A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7951

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 8383/2021 – LOTES 4, 13, 16 Y 17, SUSCRITO CON LA FIRMA MAFARA S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021, PARA SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 1.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: La solicitud 1120000082 de fecha 26 de junio de 2024 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, por medio de la cual se solicita la aprobación de los Reajustes de Precios N°s 1, 2 y 3 del Contrato N° 8383/2021 – Lotes 4, 13, 16 y 17, suscrito con la firma MAFARA S.A., por variación del Salario Mínimo Oficial, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1638/2021, con ID N° 391943, para Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que en las Condiciones Contractuales, Reajuste, se expresa: "Si en el período comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la Contratante reconocerá un ajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal.";

El ajuste de precios será aplicado, conforme a la siguiente fórmula:

$$Ap = Po\,(0{,}20+0{,}80\ S/So) - Po$$

Que de conformidad al pedido, corresponde el Reajuste de Precios, considerando la variación del Salario Mínimo Oficial, establecido en ₲ 2.680.373 (guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres), según Decreto N° 9584 de fecha 29 de junio de 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad), a partir del 1 de julio de 2023, a ₲ 2.550.307 (guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil trescientos siete), según Decreto N° 7270 de fecha 21 de junio de 2022 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad), a partir del 1 de julio de 2022 , a ₲ 2.289.324 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinticuatro), según Decreto N° 5562 de fecha 25 de junio de 2021 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad), a partir del 1 de julio de 2021, en relación con el precio vigente a la fecha de presentación de ofertas del 29 de junio de 2021, de ₲ 2.192.839 (guaraníes dos millones ciento noventa y dos mil ochocientos treinta y nueve), según Resolución MTESS N° 2293/19 de fecha 1 de julio de 2019, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7951

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 8383/2021 – LOTES 4, 13, 16 Y 17, SUSCRITO CON LA FIRMA MAFARA S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021, PARA SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 1.

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 134/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de julio de 2024;

Que se dispone del Dictamen Técnico elaborado por la Unidad Administradora del Contrato;

Que el presente Reajuste de Precios cuenta con la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000108/2024 de fecha 24 de julio de 2024;

Que por lo expuesto, la Dirección de Servicios Administrativos ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios de los Contratos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar los Reajustes de Precios N°s 1, 2 y 3 del Contrato N° 8383/2021 – Lotes 4, 13, 16 y 17, suscrito con la firma MAFARA S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1638/2021, para Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1, según establecido en las Condiciones Contractuales, Reajuste, de acuerdo al Dictamen Técnico en las siguientes condiciones:

Lote 4 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en CAPITAL

Ítem	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 1 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 2 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 3 ₲ (IVA incluido)
1	COBRANZAS CENTRO	3.250.000	3.203.200	6.188.840	1.233.728
2	COBRANZAS MULTIPLAZA	3.250.000	3.203.200	6.188.840	1.233.728
3	DPTO. FORESTAL (Calle Hernandarias)	3.280.000	3.232.768	6.245.960	1.245.120
4	DEPARTAMENTO CONTROL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	3.260.000	3.213.056	6.207.880	1.237.528
5	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN CENTRO	3.270.000	3.222.912	6.226.920	1.241.320
6	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN SAN CRISTÓBAL	3.270.000	3.222.912	6.226.920	1.241.320

7	BLOQUE A - EDIF. CAJA DE JUBILACIONES	3.250.000	3.203.200	6.188.840	1.233.728
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**22.501.248**	**43.474.200**	**8.666.472**

Lote 13 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de ALTO PARANÁ

Ítem	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 1 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 2 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 3 ₲ (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN ALBERTO	3.290.250	3.242.876	6.265.480	1.249.008
2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA RITA	3.430.575	3.381.168	6.532.700	1.302.280
3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JUAN LEÓN MALLORQUÍN	3.310.050	3.262.392	6.303.180	1.256.528
4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HERNANDARIAS	3.189.900	3.143.980	6.074.380	1.210.920
5	EDIFICIO DEPARTAMENTO CENTRAL ACARAY (OFICINAS, SALA DE MÁQUINAS)	16.000.000	15.769.600	30.468.120	6.073.752
6	SUBESTACIÓN ACARAY	3.300.000	3.252.480	6.284.040	1.252.712
7	ESTACIÓN MALLORQUÍN	3.312.450	3.264.744	6.307.760	1.257.440
8	ESTACIÓN PARANAMBÚ	3.751.725	3.697.708	7.144.240	1.424.192
9	ESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO	3.805.575	3.750.768	7.246.800	1.444.632
10	SUBESTACIÓN DEL ESTE	3.401.550	2.993.375	6.477.420	1.291.256
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**45.759.091**	**89.104.120**	**17.762.720**

Lote 16 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades de los Departamentos ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY

Ítem	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 1 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 2 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 3 ₲ (IVA incluido)
1	SUBESTACIÓN PILAR	3.290.000	3.242.624	6.265.000	1.248.920
2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ	9.660.000	9.520.896	18.395.120	3.667.032
3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ALBERDI	3.353.025	3.304.756	6.385.020	1.272.840
4	ESTACIÓN VILLALBÍN	3.620.625	3.568.488	6.894.600	1.374.424
5	ESTACIÓN CERRO CORÁ	6.791.400	6.693.596	12.932.580	2.578.080

6	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	6.626.700	6.531.280	12.618.940	2.515.560
7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE BELLA VISTA NORTE	3.205.875	3.159.716	6.104.800	1.216.984
8	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPITÁN BADO	3.204.825	3.158.680	6.102.800	1.216.584
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**39.180.036**	**75.698.860**	**15.090.424**

Lote 17 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades de los Departamentos de CANINDEYÚ, PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN

Ítem	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 1 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 2 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 3 ₲ (IVA incluido)
1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CURUGUATY	9.800.000	9.658.880	18.661.720	3.720.176
2	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ - INCLUYE DEPÓSITO DE MATERIALES	12.800.000	12.615.680	24.374.500	4.859.000
3	SUBESTACIÓN CURUGUATY	4.451.100	4.387.012	8.476.040	1.689.680
4	ESTACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ	3.290.000	3.242.624	6.265.000	1.248.920
5	ESTACIÓN JEPOPYHY	3.444.525	3.031.175	6.559.260	1.307.576
6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CATUETÉ	3.290.000	3.242.624	6.265.000	1.248.920
7	SUBESTACIÓN CATUETÉ	3.463.950	3.414.068	6.596.260	1.314.944
8	ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES	12.911.700	12.725.776	24.587.200	4.901.400
9	SUBESTACIÓN CIUDAD NUEVA - VILLA HAYES	3.280.000	3.232.768	6.245.960	1.245.120
10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE VILLA HAYES	3.419.175	3.369.940	6.510.980	1.297.952
11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE MARISCAL ESTIGARRIBIA (con Distribución)	3.262.650	3.215.660	6.212.940	1.238.528
12	EDIFICIO DIVISIÓN REGIONAL CHACO Y DPTO. DE OPERACIÓN REGIONAL	3.465.825	3.415.916	6.599.820	1.315.664
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**65.552.123**	**127.354.680**	**25.387.880**

por un monto total de ₲ 575.531.854 (guaraníes quinientos setenta y cinco millones quinientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7951

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 8383/2021 – LOTES 4, 13, 16 Y 17, SUSCRITO CON LA FIRMA MAFARA S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021, PARA SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 1.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2024.08.28 09:23:55 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms